

SEMINARIO TALLER DE INDUCCIÓN DE LA CMLTI
(17 MAYO 2006)

INFORME DEL DESARROLLO DEL EVENTO

El Seminario Taller de Inducción de la CMLTI, se llevo a cabo el día 17 de mayo del 2006, en el Salón Shurucancha del Hotel José Antonio, Miraflores.

Asimismo, se contó con la participación de los miembros de la CMLTI, de los señores expositores: Dra. Fabiola Muñoz Doderó, Sr. Guillermo Avanzini, Dr. Alberto Barandiarán, Dr. Hugo Che Piu Deza, Dra. Julita Pachas y el Dr. Rasul Camborda, y de los señores Stephen Smith y Daniel Valle, representantes de la International Resources Group –IRG, institución que brinda soporte técnico y logístico a la CMLTI.

Palabras de Bienvenida a cargo del Presidente de la CMLTI, señor Carlos Chamochumbi M.

El Presidente de la CMLTI, agradeció la asistencia a este Seminario Taller de Inducción para los miembros de la Comisión Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal, el mismo que es el resultado del apoyo de USAID, a través de International Resources Group (IRG), con la dinámica participación de la Asociación Civil sin fines de lucro, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR).

En ese sentido, señaló que a través de este tipo de eventos, se busca complementar la capacitación de los miembros de la Comisión, en temas de la realidad forestal, vinculados con el desarrollo del sector forestal en el Perú, así como ampliar los conocimientos sobre los antecedentes y el proceso de creación de la misma, con el fin de fortalecer su identificación, sensibilización y su compromiso con los fines y propósitos que debe cumplir la CMLTI, enfatizando que este conversatorio nos permitirá contrastar las experiencias vividas por los anteriores miembros de la CMLTI, algunos de los cuales si bien ya no pertenecen a la comisión, continúan promoviendo y apoyando la lucha contra la tala ilegal en sus diferentes sectores.

Señaló la importancia de que este Seminario-Taller permita que los miembros de la Comisión puedan generar nuevas propuestas destinadas a fortalecer la institucionalización de la CMLTI, así como al proceso de la lucha contra la tala ilegal, la interrelación y coordinación entre los sectores del estado involucrados y la necesaria vinculación con la sociedad civil organizada, es decir, mirando hacia el futuro a partir de la información brindada y las experiencias expuestas en el presente seminario – taller, a fin de hacer realidad la visión de la comisión, cual es la de ver al Perú, liberado de las actividades ilícitas de la tala y el comercio ilegal de especies maderables y con sus bosques manejados en forma sostenible y responsable, para recuperar y cimentar la categoría del Perú como país forestal y convertir la actividad forestal en una de las áreas económicas mas trascendentes del desarrollo nacional

Consideró así mismo, que ésta será una buena oportunidad para resaltar el compromiso de los actuales miembros de la CMLTI, quienes vienen participando activamente en las actividades de la Comisión, lo que se refleja en los avances logrados, como es el caso de la aprobación del reglamento interno de la CMLTI, el diseño de la página web, los talleres y seminarios realizados, así como los convenios en proceso y el planeamiento de nuevas acciones por ejecutar, trabajando de una manera mas organizada y convergente.

Finalmente, reiteró su agradecimiento a los señores expositores por los valiosos conocimientos y experiencias recibidas en el tema de la problemática forestal y la amenaza de tala ilegal en el Perú, así como a los señores miembros de la CMLTI por su participación.

PRIMERA PARTE DEL SEMINARIO

Exposición de la Dra. Fabiola Muñoz, ex asesora del Ministerio de Agricultura, sobre la Política Forestal del Ministerio de Agricultura, periodo del 2001 al 2005 y la Estrategia Nacional de Lucha contra la Tala Ilegal y su necesidad de actualización.

La Dra. Muñoz presentó un esbozo de los lineamientos generales del Ministerio de Agricultura. Asimismo, señaló que en el año 2000 se promulgo la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308, empezando su implementación en el año 2001 y en el año 2002 se presentaron los primeros lineamientos de la política forestal por el Ministerio de Agricultura, en el cual se tomaron en cuenta temas relevantes tales como el ordenamiento territorial, entre otros.

Señaló que en la Memoria del 2002 del MINAG, se tomo en cuenta el tema de las concesiones forestales. Cabe señalar, que con la antigua ley forestal los contratos eran de 1000 hectáreas, lo cual no permitía un adecuado aprovechamiento de los recursos naturales, por ello se iniciaron las discusiones sobre el cambio de este sistema, llegándose a establecer con posterioridad una nueva ley que cambio por completo el manejo forestal del país, realizándose relevantes inclusiones como es el caso del plan de manejo obligatorio. Es importante resaltar que este cambio se logro gracias a una importante y oportuna decisión política.

La Dra. Muñoz explico que existen muchas criticas con respecto a la creación del sistema de concesiones, pero hay que tener en cuenta que lo que se está discutiendo es si se esta manejando bien o no este sistema, tema que antes no se discutía porque simplemente no existía un manejo del bosque.

En ese sentido, señaló que el sistema de concesiones trajo cambios importantes, siendo mejor del que existía antes, sin embargo al momento de implementar la ley forestal no se tenía la información suficiente para darle un soporte a este proceso.

Continuó señalando que en la memoria del MINAG del 2003, se continuó con la idea de priorizar el tema de las concesiones forestales. En ese sentido, hacia finales del 2003 el balance era más positivo que negativo, había mas compromiso con el sistema de concesiones, tema que ya formaba parte de las políticas del MINAG. Cabe señalar, que en la memoria del MINAG del 2003, es la primera vez que se hace referencia a la Comisión Ad hoc para las concesiones forestales, que era el ente encargado de llevar a cabo el proceso de concesiones forestales, la cual estaba formada por el Ing. Marco Romero, la Dra. Jessica Hidalgo, la Ing. Delia Revoredo, entre otros destacados profesionales. En ese sentido, el primer concurso público para concesiones se realizo en Madre de Dios, el mismo que no fue fácil ya que existía presión política.

La Dra. Muñoz pasó a explicar los cuatro elementos fundamentales, dentro de la concepción del MINAG: Ordenamiento Territorial, Concertación, Manejo Sostenible e Institucionalidad.

En ese sentido, señalo la importancia de que exista una apertura, siendo necesario que la gente participe. Tenemos como ejemplo a la Mesa Nacional de Diálogo y Concertación Forestal, en la cual participan todos los sectores incluyendo a los empresarios forestales.

Con respecto, al Manejo Sostenible, señaló que ya no se discute si se debe hacer manejo o no, sino como se debe mejorar la forma de manejo el bosque. Sobre el tema de la Institucionalidad, fue de la opinión que una de las grandes preocupaciones era como fortalecer la institucionalidad, en ese sentido existían discusiones sobre si se debería crear un Ministerio de Recursos Naturales o un Viceministerio, etc.

Siendo lo más importante, para la expositora, la capacitación ya que con ello se logrará fortalecer la institucionalidad, pues si ésta es frágil los procesos son frágiles, por ejemplo para INRENA uno de los grandes problemas fue este, el proceso de concesiones no fue fácil, debido a la falta de comunicación con la sociedad civil.

Como un segundo punto importante la expositora procedió a explicar el tema de la creación de la Comisión que crea la Estrategia Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal. En ese sentido, señaló que la tala ilegal es un problema que viene de muchos años atrás y no específicamente como consecuencia de las concesiones.

Señaló que por el año 2002, la SUNAT no tenía en su cuadro de prioridades al sector forestal, y que luego de que el señor Velasco, representante de la SUNAT, investigara sobre el tema, se logro incluir dentro de prioridades de la SUNAT a la madera.

La Dra. Muñoz, señaló que en el año 2002 hubo un fuerte enfrentamiento en la área 343, zona en la cual se había creado un área para indígenas en aislamiento voluntario, debido a la inclusión de madereros ilegales en dicha zona, en la búsqueda de una solución se creó una comisión multisectorial encargada de hacer una estrategia de lucha contra la tala ilegal. Esta iniciativa contó con el apoyo de la primera dama, lográndose firmar un convenio entre el MININTER y WWF para poner los recursos para crear un puesto de control en la Comunidad Nativa de Monte Salvado, comprometiéndose el INRENA y el MININTER a poner personal técnico en dicho puesto.

El objetivo fundamental de esa comisión era elaborar la estrategia, no recibiendo ni un sol, a pesar de ello, se reunió con la sociedad civil, realizándose talleres y un análisis FODA de dicha comisión. La Dra. Muñoz, señaló que en la norma de creación de esta comisión encargada de crear una estrategia de lucha contra la tala ilegal, se considero al MINAG, entendiéndose que al pertenecer el INRENA al MINAG, este se encontraba incluida.

La Dra. Muñoz se refirió al tema de la Estrategia Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal, resaltando a las instituciones que habían participado muy estrechamente en el diseño y en el trabajo. En ese sentido, indicó que en esa época no se contaban con estadísticas, por lo cual la primera labor fue reunir información sobre el tema de la tala ilegal.

Asimismo, señaló que uno de los lineamientos estratégicos de la comisión era la promoción del manejo forestal sostenible y comunicaciones, en ese sentido era importante FORTALECER LA TALA LEGAL. Por ello, habría que apoyar el proceso de concesiones protegiendo a los legales, el rol del Estado es hacer las cosas más fáciles a los que quieren participar en el sistema de concesiones. En la Estrategia también se tocaron temas como el de transferencia de tecnología, así como la importancia de contar con un sistema de información, ya que era prioritario compartir la información. Asimismo, se tomó en cuenta el tema del Sistema de Control Tributario, tema que fue coordinado con los propios madereros.

Otro lineamiento señalado fue el de capacitación y campañas de publicidad con la participación de IRG, se presentaron una serie de convenios que se debían firmar, una de las propuestas que presentaba la estrategia era la de crear una comisión no permanente, y que fundamentalmente trabajara con cada uno de los sectores canalizando el dinero a los sectores que lo necesiten para llevar a cabo la estrategia.

En ese momento, señaló la expositora, no se daba prioridad al tema de los Comités de Gestión de Bosques, por lo que se propuso al INRENA que trabajara con los gobiernos locales, regionales y con los CGB, ya que si la población no participaba iba a ser imposible la lucha contra la tala ilegal.

Como tercer punto, la Dra. Muñoz presentó la experiencia exitosa de Fondebosque con respecto a la Promoción de la Inversión privada en Plantaciones Forestales. En ese sentido señaló que era importante conocer experiencias de manejo de bosques en otros países como por ejemplo el Brasil. Con respecto a este tema, se hizo referencia al trabajo de Fondebosque en la búsqueda de

información lo cual es un tema prioritario a fin de llevar a cabo experiencias exitosas. Por ello, la idea debe ser el sembrar riqueza, a través de un aprovechamiento sostenible de una zona reforestada. Por ello, para la Dra. Fabiola Muñoz, esta experiencia resume los lineamientos de trabajo del MINAG, recalcando la importancia de la CONCERTACIÓN. Asimismo, existen otras experiencias exitosas como las Mesas Regionales de Dialogo y Concertación Forestal.

Exposición del Señor Guillermo Avanzini, representante del Gabinete de Asesores de la Jefatura del INRENA, sobre Política Forestal de INRENA y la lucha contra la Tala ilegal en el Periodo del 2001 al 2005.

El señor Guillermo Avanzini, pasó a explicar que el Perú es un país mega diverso lo que nos abre la posibilidad de la cooperación internacional. En ese sentido, era importante hacer conocer que en el Perú también existen bosques en la costa y en la sierra y no solo en la selva, ya que la cooperación solo se interesa en apoyar con respecto a los bosques amazónicos.

Asimismo, señalo que en producción rolliza ocupamos el puesto 61, exportando anualmente a 170 millones de dólares, sin embargo así como crecen nuestras exportaciones también crecen nuestras importaciones, teniendo una balanza comercial negativa. Si el Perú no hace nada estaremos importando 1,000 millones de dólares.

En ese sentido, señalo que tenemos la idea de que deforestamos 261 mil hectáreas año, cuando no lo hacemos, esto cifra salió de una evaluación que se hizo en el año 85. Pero resulta que hay dos trabajos que cambian este número, el primero proyecta una deforestación de 7.3 millones de hectáreas y el segundo trabajo, en el marco del PROCLIM, demuestra que es de 7.2 millones, por lo que el área deforestada del año 1990 al 2000 es de 149, 631 ha/año.

El Sr. Avanzini, señaló que a partir del año 2000 pasamos de un modelo extractivista a un modelo de concesiones, con planes de manejo y aplicación de derechos de aprovechamiento, esto hace que hoy día, hayamos ordenado nuestro patrimonio forestal. Señalando que en la actualidad existen 22 millones de áreas de bosques de producción permanente, y que oficialmente las comunidades tienen 12 millones de hectáreas casi es un 20% de la superficie total de la amazonía. En ese sentido, todos deberíamos facilitar el manejo forestal comunitario.

Asimismo, explico que hasta el día de hoy se habrían concesionado 7. 6 millones de hectáreas y entregado 594 concesiones. Siendo importante que no se vea el tema de la extracción de madera sino por ejemplo ver el tema de concesiones de castañas (743 castañas) u otras formas de acceso al bosque como por ejemplo a través de concesiones de ecoturismo (15 contratos), conservación(8 contratos), manejo de fauna (1 contrato) y de reforestación (123 contratos).

Por ello, el gran enfoque sería el apoyo a la tala legal, existiendo en la actualidad producción clandestina. Con respecto a OSINFOR, el INRENA tenía la posición de que lo importante era que el OSINFOR empezara a funcionar. Asimismo, señalo que el INRENA también existe un documento de trabajo, cuenta con el OSINFOR, el COATCI, con dos intendencias y el tema de las áreas naturales protegidas.

Indicó que en la actualidad, el INRENA ha presentado un proyecto de Decreto Supremo con un nuevo proyecto de ROF, mediante el cual se busca rediseñar la IFFS a fin de enfrentar la tala ilegal. Otro tema, en el que se viene actuando es en el concerniente al Plan Director de ANP, en el cual se esta considerando el tema de los ilícitos ambientales relativos a la tala ilegal, lo cual antes no se había tomado en cuenta. Asimismo, entre las acciones que viene realizando IINRENA en la lucha contra la tala ilegal, tenemos la declaración de interés nacional de la reforestación, para lo cual se cuenta con un Plan Nacional de Reforestación, el cual ha sido socializado en 12 talleres, en donde se toco el tema de la reforestación con fines comerciales, la reforestación con fines de protección y manejo de cuencas y la estrategia para la competitividad.

Con respecto al tema de la certificación forestal, el expositor señaló que el INRENA viene llevando a cabo un proceso a fin de que se certifiquen 20 concesiones forestales, considerando este tema como prioritario, esperándose que al final de año se cuente con 600, 000 Hectáreas de bosques certificados. Siendo, otro tema que se viene trabajando en el INRENA, el manejo forestal comunitario y la capacitación de jueces y fiscales, así como la publicación de un Manual de Normas Legales y un CD.

En la actualidad, señaló el expositor, el INRENA gracias al apoyo de IRG, cuenta con una base de datos y estadísticas sobre la tala ilegal, trabajándose también en el fortalecimiento del sistema de información forestal y control forestal. Así mismo señaló que se han dictado cursos a funcionarios del INRENA, a los encargados de los puestos de control. También se ha elaborado la Estrategia de Comunicaciones en Tala Ilegal de INRENA (Plan Global de Comunicaciones), la cual ha contado con la participación de la ciudadanía organizada.

El expositor, hizo referencia al cupo nacional de exportaciones de caoba, el cual en el 2005 era de 23, 621m³, para este año se ha establecido un cupo nacional de 23 239 m³, el cual no compromete a la supervivencia de la especie, de acuerdo a lo señalado por el la organización CITES. Por ello, hay que tener en cuenta los impactos positivos del cupo nacional para la exportación de la caoba, puesto que ayuda al Perú a continuar con las exportaciones, desalienta la extracción forestal, y evita la sobre explotación del ambiente.

Con respecto al tema de las concesiones forestales, el señor Avanzini señaló que a la fecha el OFINSOR ha declarado la caducidad en 26 concesiones y están en proceso de caducidad 17 contratos.

El expositor presentó algunas sugerencias a la CMLTI, como por ejemplo, que la comisión debería ejecutar por trimestre un operativo, monitoreado por la CMLTI en donde participen todas las instancias que están en el tema.

En la actualidad, existen convenios específicos con 8 regiones, ya que el control debe darse a partir de las regiones, siendo importante el involucramiento de la sociedad civil. Así mismo, el expositor hizo referencia al problema de tala ilegal en frontera, señalando que desde 1975 se cuenta con un convenio de protección de los recursos naturales con Brasil, y en base a eso se viene reunión desde el año 2001, sobre el tema de cooperación ambiental fronteriza, basándose sobre todo en la importancia del intercambio de información. En la actualidad se esta viene do el tema de la inclusión de Colombia en este grupo de trabajo. En ese sentido señaló que es primordial ver el tema de control forestal en las zonas fronterizas.

Finalmente, señaló que el reto consiste en priorizar el tema forestal en la agenda del país, convertir la lucha contra la tala ilegal en una política de estado y privilegiar el tema de la tala legal como actividad económica de Estado.

Exposición del Dr. Alberto Barandiarán, ex Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica del INRENA, sobre de La Legislación Ambiental del Sector Forestal en el Perú 2000 – 2006.

El Dr. Barandiarán, realizó una explicación de las mas importantes normas forestales, teniendo como norma base a la Constitución Política del Perú, en cuyo artículo 66 se hace referencia al tema de los recursos naturales. Asimismo, se cuenta con la Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales y con la Ley General del Ambiente, la cual en su artículo 5 señala que el estado puede declarar de necesidad publica la protección de los recursos naturales.

A continuación, el Dr. Barandiarán pasó a explicar las importantes diferencias entre la ley forestal anterior y la actual, señalando, que el INRENA recibe la tarea de implementar las concesiones, recibiendo también los pasivos de los contratos de extracción de la ley antigua.

Señalando que la Ley N° 27308, tiene como fines u objetivos, el institucionalizar el manejo forestal sostenible, el ordenamiento y manejo sostenible, entre otras. Con respecto a las concesiones forestales, se hace mención a las dificultades presentadas en el proceso de implementación, ya que existía poca experiencia empresarial por parte del sector maderero, así como poca difusión de la ley. Asimismo, el Dr. Barandiarán señaló la importancia de las concesiones forestales NO MADERABLES, las cuales muchas veces quedan en el olvido, enfatizando que las leyes son un instrumento y no un fin en si mismo.

Con respecto al tema de la lucha contra la Tala ilegal, el expositor hizo referencia a la creación de la Comisión Multisectorial de lucha contra la tala ilegal, aprobada por el DS 019-2004-AG.

Asimismo, hizo referencia a las experiencias vividas cuando estaba en el cargo de gerente de la oficina de asesoría jurídica del INRENA, mediante los cuales tomo conciencia de la fuerte presión política existente, así como las acciones de algunas autoridades corruptas las cuales apoyaban a los madereros ilegales, y no a los funcionarios del INRENA que realizaban sus labores.

Exposición del Dr. Hugo Che Piu Deza, miembro de la Asociación Civil, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales - DAR, sobre la Mesa Nacional de Diálogo y Concertación Forestal del 2001 – 2005.

El expositor señaló que los gobiernos en la actualidad están teniendo serias dificultades para atender las demandas de la población, motivo por el cual existe un desencanto ante la democracia, existiendo intereses de gran parte de la población que son distintos a los que tiene el gobierno. Por ello, aparece la urgencia construir democracias más inclusivas, necesitándose para ello un estado más eficiente, sensible y que pueda manejar este tipo de demandas. En el Perú existen una serie de espacios de concertación y uno de ellos es la Mesa Nacional de Dialogo y Concertación Forestal. Hay que entender que el diálogo y concertación es una herramienta para prevenir y solucionar conflictos, así como para complementar la democracia.

El expositor señaló que una de las urgencias del año 2001, era la implementación de las concesiones forestales, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 27308, la cual señalaba que el estado debía iniciar la implementación de las concesiones antes del 31 de diciembre de 2001. Asimismo, señaló que ese proceso no era fácil ya que la ley forestal anterior había tenido más de 20 años de aplicación.

Con respecto al proceso de creación de la MNDCF, el expositor señaló que el 19 de septiembre del 2001 a iniciativa del Ministro de Agricultura, se realizó una reunión entre el Ministro de Agricultura, la Cámara Nacional Forestal y CORMADERA (que se había separado de la Cámara Nacional Forestal), también se convoca al INRENA, al OAJ del MINAG y al Proyecto de Apoyo de la Estrategia Nacional para el Desarrollo Forestal, con el fin de implementar la ley.

Esta sería la primera de muchas reuniones que tendría este grupo, el cual empezó a trabajar una propuesta de modificación de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre. El 20 de diciembre se vuelve a reunir este grupo pero de una manera mas amplia, convocándose a representantes de ONGs y redes ambientalistas, a pesar de las diferencias existentes entre estos grupos. Siendo este momento desde el cual se puede hablar de la existencia de una Mesa Nacional de Dialogo y Concertación Forestal, gracias a que muchos de los actores radicales proceden a declinar en muchas de sus posiciones. Uno de los primeros acuerdos de la MNDCF fue que había que sacar adelante la zafra 2002 - 2003, iniciándose su trabajo a fin de apoyar a las concesiones forestales. Para lo cual se apoyo en la elaboración e implementación de diversas normas.

Con respecto, a la metodología de trabajo de la MNDCF, el Dr. Che Piu señaló que existen pocas reglas en la mesa, siendo la regla fundamental la del consenso, motivo por el cual cuando alguien está en contra o no hay unanimidad en determinado tema, se deja el tema de lado y se vuelve retomar luego hasta que se alcancen consensos. Hay que tener en cuenta que en la Mesa

trabajan el sector privado y público conjuntamente, realizándose un gran esfuerzo por parte de todos los actores a fin de mantener la armonía, llevándolos a deponer actitudes intransigentes, ya que un tema importante puede frustrarse con un simple no.

Sin embargo, el Dr. Che Piu comentó que también existen momentos difíciles como cuando ante ciertas dificultades algunos miembros hayan amenazado con el retiro de la MNDCF. Otra dificultad es que en cierta forma la mesa de MNDCF se convirtió en una mesa de partes de denuncias, a pesar de que esto desgasta al grupo, todos tienen la posibilidad de presentar sus quejas y reclamos.

Con respecto a las Mesas Regionales, el expositor señaló que existen mesas en Pucallpa, Tingo María, Huancayo, Chiclayo, Puerto Maldonado, etc., pero en la actualidad no todas vienen trabajando. Asimismo, señaló que la MNDCF, había logrado ser mencionada por el presidente Alejandro Toledo en discursos y ha logrado que el Congreso de la República aprobara una en una moción del día en la que se reconoce a la mesa como órgano de consulta obligatoria en temas forestales de interés público. Este reconocimiento también se ha dado a nivel regional, en que sus opiniones son altamente apreciadas y consideradas por los actores locales. La MNDCF, también ha logrado reconocimiento a nivel internacional que ven a esta mesa como espacio de diálogo forestal nacional.

La MNDCF fue formalizada a través de la Resolución Ministerial 235-2005-AG en cuyo marco fue instalada formalmente. No obstante, a pesar de este reconocimiento, en la actualidad los representantes del Estado no vienen participando en las reuniones de la mesa, motivo por el cual la mesa viene reconfigurándose, trabajando en la actualidad la manera de fomentar el manejo sostenible de una manera independiente.

Con respecto al tema de la Estrategia Nacional Forestal, esta nació como un proyecto de la FAO en convenio con el MINAG a través del INRENA y financiado por el Proyecto Holanda entre el 2000 y el 2003. El Perú ha logrado ser uno de los pocos que han establecido su Estrategia Nacional Forestal y que presenta una visión forestal del Perú al 2021. Esta estrategia estableció programa y proyectos específicos, es importante señalar que en la actual Ley Forestal y de Fauna Silvestre se hace referencia a un Plan Nacional de Desarrollo Forestal, habiéndose trabajado en vez de ello una Estrategia Nacional Forestal, la cual debe ser utilizada ya que cuenta con la misma estructura de un plan. El proyecto de Estrategia Nacional Forestal se entrega en diciembre del 2003 y es formalizada por el Estado en agosto del 2004, mediante DS 031-2004-AG, lamentablemente no se viene utilizando.

SEGUNDA PARTE DEL SEMINARIO

Experiencias y Proyecciones

En la **segunda parte del Seminario Taller de Inducción**, se trató el tema de **Experiencias y Proyecciones** de los antiguos miembros de la comisión multisectorial creada para la elaboración de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Tala Ilegal y de la CMLTI. Para ello se contó con la participación de la Dra. Julita Pachas, ex representante del Ministerio Público – Fiscalía de la Nación y del Dr. Rasul Camborda, ex representante del INRENA, miembros de la comisión encargada de elaborar la estrategia nacional de lucha contra la tala ilegal

Sobre el particular, el moderador propuso tres preguntas básicas: 1) ¿Cuál fue su primera impresión ante la CMLTI?, 2) ¿Cómo fue que la comisión empezó a trabajar? y 3) ¿Qué cosas aún se pueden hacer en el ámbito de la CMLTI para mantener la actualidad y dinámica del proceso de lucha contra la tala ilegal en el Perú?

La **Dra. Julita Pachas**, señaló que gracias al trabajo realizado en la comisión se pudo establecer determinados lineamientos en la política del Ministerio Público, con respecto al tema de la tala ilegal. Asimismo indicó que cada entidad se comprometió a llevar a cabo lo mejor posible el encargo de diseñar de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Tala Ilegal, y que las acciones del Ministerio Público se encaminaron básicamente en lo referente a dar las pautas para mejorar el trabajo en el tema de la normativa, en ese sentido se efectuaron diversos seminarios y talleres para el Poder Judicial, el Ministerio Público y el INRENA.

La expositora señaló que a la fecha se habían llevado a cabo 517 operativos contra la tala ilegal, y que mediante la Resolución N° 048- 2006 de la Fiscalía de la Nación se había ampliado las competencias de las fiscalías de determinadas regiones para que conozcan delitos de tala y medio ambiente, considerando que este era un gran avance en la lucha contra la tala ilegal, asimismo señaló que había que reconocer el apoyo de las instituciones como el INRENA, la Policía Ecológica, y el USAID a través de IRG para el logro de los objetivos fijados por la comisión.

Otro tema importante, al que hizo referencia la Dra. Pachas fue que en la actualidad se viene implementando estrategias con la Policía Ecológica en el tema de la lucha contra la tala ilegal, tema en el cual aun se puede hacer mucho. Asimismo, señaló que era necesario dinamizar el tema a través de cursos de capacitación, apoyo logístico, actualización de normas legales, etc.

A continuación el **Dr. Rasul Camborda**, inició su exposición señalando que la tala ilegal es un problema histórico y que la decisión de enfrentarla de una forma intersectorial, recién empezó a ponerse en marcha con la actual ley forestal. En ese sentido señaló que, en el año 2002 se empezaron con las concesiones forestales, sin embargo si el Estado no podía garantizar la intangibilidad del área de concesión este sistema no podría funcionar, de ahí que como parte de la implementación de un sistema legal para los recursos naturales, era necesario que se erradicara la tala ilegal.

En ese sentido, el Dr. Camborda señaló que existían muchas dudas sobre el papel que jugaba el INRENA en este tema, ya que no se incluyó a esta institución en la conformación de la comisión encargada de elaborar la Estrategia Nacional Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal. A pesar de ello, se contó con la participación de su persona en representación del INRENA. Cuando recibió el encargo de asistir a la comisión trató el tema como uno más en la agenda de trabajo sin perder de vista que era un tema importante.

El Dr. Camborda, señaló que la participación de un funcionario en la comisión como una tarea más de trabajo asignada al funcionario designado era un punto un punto flojo para el trabajo de la comisión, siendo importante que los miembros puedan intercambiar las debilidades y las fortalezas de cada sector. Para la elaboración de la estrategia el primer paso fue la búsqueda de información. Por ejemplo en el caso de la SUNAT, se promovió el tema de la creación de una directiva sobre el tema de detracciones tributarias.

Luego de esta primera etapa se comprometió el involucramiento total de los miembros de la comisión, algunos miembros dejaron de participar pero siempre existió un grupo de personas que dieron su tiempo y apoyo en el cumplimiento del propósito de dicha comisión. Asimismo, señaló que no era suficiente la voluntad política, siendo necesario aterrizar las decisiones en cuestiones como las presupuestales, no pudiendo depender siempre de las donaciones ni de la buena intención de terceros por lo que debería existir un reflejo en el tesoro público.

Con respecto a que otras acciones o actividades se podían hacer de parte de la Comisión, el Dr. Camborda señaló que las únicas limitaciones son presupuestales por lo que lo más importante era tener recursos del tesoro público con el fin de no depender de terceros. Por ello si cada miembro de la comisión fuera capaz de aterrizar en medidas concretas, podrían hacerse muchas cosas. En la actualidad existe una CMLTI la que según él cuenta con cierto apoyo económico, con personas

capacitadas en el tema, teniendo un poco mas de ventajas en comparación con la primera comisión, sin embargo las tareas son muchos mas grandes, pero que esto no debería amilanar las iniciativas que se presenten.

Comentarios de los Asistentes

En esta segunda etapa del Seminario Taller, el moderador del evento, Dr. Hugo Che Piu procedió a **solicitar comentarios por parte de los asistentes con respecto a las exposiciones presentadas** hasta ese momento.

En ese sentido, el señor Arturo Díaz señalo que tenía una pregunta para el señor Avanzini, la cual se refería a la recomendación al INRENA para que modifique la directiva que está favoreciendo al tema de la cuota de caoba, ya que existen POAs aprobados automáticamente con volúmenes de caoba y tener una cuota tan elevada también podría causar problemas.

El señor Presidente de la CMLTI, señor Carlos Chamochumbi, señaló en relación al comentario realizado por el señor Arturo Díaz, que la Autoridad CITES Administrativa (INRENA) había analizado la cuota anual de caoba al 2006 señalando que esta supuestamente esta no afectaba la supervivencia de la especie en el Perú, según un informe de la Autoridad CITES Científica, tal como la había señalado el Sr. Avanzini durante su exposición..

Se recibieron los comentarios del Mayor PNP Juan Flores, del Departamento de Flora y Fauna de la Policía Ecológica, quién señalo que si bien ellos no cuentan con recursos suficientes tratan de luchar contra la tala ilegal, presentado 5 propuestas:

1. Que era necesario que se inicien las actividades operativas por parte de la CMLTI a fin de reforzar las actividades que realizan el INRENA con la Policía Ecológica, como por ejemplo apoyar en el tema de la falta de recursos, ya que en Lima el INRENA no cuenta con un depósito para guardar la madera decomisada o medios de transporte para transportarla, existiendo mucha madera que desaparece después de inmovilizada. Asimismo, los procesos administrativos y judiciales son muy largos, lo que hace que la madera desaparezca o se malogre.
2. Que con respecto al pago de las multas, con la antigua ley forestal se designaba cierta parte de esos ingresos a la Policía Ecología, pero en la actual ley forestal no hay nada para esa institución, lo cual debilita los procesos de lucha contra la tala ilegal que quisiera emprender esa institución, por ello es necesario que se le otorguen recursos.
3. Que existe un problema de falta de información entre las autoridades responsables y los que apoyan al control forestal, siendo la información de difícil acceso, por lo que la Policía Ecológica debería recibir información forestal por parte del INRENA con el fin de hacer mas eficiente su apoyo, siendo necesario un acceso directo a la base de datos.
4. Que existían dudas acerca de las medidas que realiza la SUNAT en las zonas madereras donde hay empresas fantasmas y giran facturación falsa.
5. Finalmente, preguntó acerca de las acciones que pueda tomar la CMLTI para intervenir en casos de corrupción detectados, ya que es de conocimiento público que existen presiones por parte de autoridades y de políticos no siendo fácil detener a la gran mafia de la tala ilegal.

El señor Presidente de la CMLTI contestó a estas interrogantes señalando que de acuerdo al DS 019-2004-AG, la CMLTI no tiene capacidad fiscalizadora, pero si tiene la capacidad para pasar las denuncias a las autoridades correspondientes.

La Dra. Julita Pachas apoyó este comentario señalando que la CMLTI por si misma no lo puede hacer, pero que en la actualidad ya se cuenta con fiscalías ecológicos, las cuales intervendrían si se detectan acciones ilegales, señalando que ella misma denunciaría si sabe de que existe presión política para favorecer a taladores ilegales.

Intervino el Dr. Rasul Camborda, para señalar que lo que si podría hacer la CMLTI era identificar estas mafias, identificando a los actores ilegales y armar un mapeo de quienes son los enemigos, viendo la manera de activar un mecanismo interno y confidencial, dirigiendo una carta confidencial a los titulares de los sectores con dicha información.

El Presidente de la comisión, procedió a señalar que actualmente la CMLTI cuenta con apoyo de la Dirección Nacional de Inteligencia dentro del alcance de sus facultades que la ley le asigna. Asimismo, la CMLTI ha remitido a la Jefatura del INRENA una serie de propuestas a fin de fortalecer la lucha contra la tala ilegal.

Con respecto, al tema de recursos disponibles de la CMLTI, el presidente señaló que si bien la CMLTI no cuenta con recursos del erario público tenía que trabajar con bastante voluntad y en conjunto. En relación al tema de la derivación de los ingresos por multas forestales, el presidente de la CMLTI manifestó que podría brindar su apoyo en la gestión del cambio a la actual forma de repartir esos ingresos.

Intervino el Ing. Isaías Huamán, representante del INRENA, para señalar que no estaba de acuerdo con la Ley de Transferencia de Maderas, ya que ésta permite que se dirijan los fondos a los que incautan la madera. Asimismo, señaló que las transferencias siempre se dirigen al INRENA olvidándose de la Policía, la misma que también necesita recursos y es la que más apoya al INRENA en sus actividades de control forestal.

El señor Presidente de la CMLTI, señaló así mismo que con respecto a las acciones operativas de la CMLTI, se ha tenido una iniciativa de cambiar el DS 019-2004-AG, a fin de que se garantice que la CMLTI cuente con presupuesto del tesoro público así como una mayor participación de la Sociedad Civil organizada.

Exposición de la Dra. Fabiola Muñoz, sobre el Proceso Histórico de la lucha contra la tala ilegal y sobre el Balance de las Herramientas y propuestas sobre la lucha contra la tala ilegal 2001-2006.

La Dra. Muñoz inicio su presentación señalando que si bien el INRENA no fue considerado expresamente en el decreto supremo que creo la comisión multisectorial encargada de elaborar la Estrategia de Lucha contra la Tala Ilegal, no existió impedimento para que participara a través de un representante, existiendo representantes de los del Ministerio de Educación y de la Defensoría del Pueblo, que si bien no pertenecían a la comisión participaron activamente. A esta comisión se le dio el plazo de un año para que cumpla su propósito.

Después de diseñar la estrategia, se plantearon recomendaciones y una de ellas fue crear una Comisión Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal-CMLTI, proponiéndose una estructura de la comisión que no es la que tiene actualmente. De ahí que, con el apoyo de IRG se empezó a trabajar la idea de una comisión, la cual fuera una institución que sirviera de apoyo a todos los sectores miembros de la comisión. En ese sentido, se realizó un proyecto de POA CMLTI 2005, con ayuda de consultores especializados, el cual fue anterior a la participación de los actuales miembros de la CMLTI. Este proyecto al igual que una serie de informaciones se hizo público.

Con respecto a la Estrategia Nacional, la expositora señaló que esta tiene una amplitud bastante interesante y no solo para la Amazonía sino también para la costa y la sierra, en dicho instrumento también se hace referencia a las comunidades nativas, los bosques de protección, identificándose áreas críticas de extracción. Asimismo, un tema relevante en dicha estrategia era el referente a la sociedad civil, ya que el grupo de trabajo esperaba coordinar con las mesas de dialogo y concertación forestal, CGB y comités de gestión de bosques de la ANP, buscándose con ello la mayor concertación posible.

También señaló que se había planteado una metodología de implementación de la estrategia nacional, en la cual la comisión buscara que se integren sus planteamientos en las políticas nacionales. Asimismo, los lineamientos de acción de la comisión se hacen de manera participativa. En ese sentido, la Dra. Muñoz recalco que la propuesta original era de tener acción pro positiva, que convocara a las instituciones públicas y privadas, habiéndose planteado una serie de niveles y de etapas en la implementación siendo necesaria la concertación.

Una de las propuestas de la Dra. Fabiola a la comisión es que la CMLTI debe tener voz en los planes operativos de sus miembros, y que es necesario que cuente con recursos económicos, siendo fundamental que se rescaten investigaciones y que las CMLTI las utilice. Asimismo, se debería buscar el posicionamiento político de la CMLTI.

En ese sentido, manifestó que era importante que la comisión tome en cuenta instrumentos como el POA CMLTI 2005 y la Estrategia Nacional ya diseñada, que recogen el espíritu de la comisión y una estrategia de posicionamiento político de la comisión, si no se logra esto no se va a poder llevar a cabo sus propósitos, por lo era necesario que sus opiniones se incluyan en las decisiones publicas. Pero mientras no se implementen seguimos en la teoría y no en la práctica. La comisión debería estar a la altura de CONAM, hacia allí debería apuntar y buscar de hacerse un espacio para tener presencia política y ser una fuente de consulta para los ministerios.

Asimismo, la Dra. Muñoz, propuso los siguientes cambios que se deberían realizar para fortalecer la comisión. Como primer punto señaló que el presidente de la CMLTI debería tener rango ministerial y debería contar con una secretaría ejecutiva, también se debería incorporar a la CMLTI a un representante de la contraloría general de la republica, de la MNDCE y que exista la posibilidad de que puedan asistir instituciones invitadas. Asimismo, se debería generar convenios de cooperación interinstitucionalidad, para compartir la información disponible sobre tala ilegal.

En ese sentido, la CMLTI no debería convertirse sólo en una mesa de partes, ya que tiene autoridad para solicitar y pedir información, debe ser antes que nada un ente a donde la gente puede acudir, cuando haya por ejemplo una denuncia de una comunidad nativa y nadie la tome en cuenta.

Finalizando su exposición, señaló que la creación de una comisión de este tipo es un paso importante, pero hay que demostrar que vale la pena que exista, manifestando su seguridad que se han dado los pasos necesarios para que la CMLTI avance pero esto solo lo logrará si la comisión trabaja y funciona como un equipo.

Palabras Finales y Conclusiones Preliminares del Presidente de la CMLTI, señor Carlos Chamochumbi M.

El señor Presidente de la CMLTI agradeció la participación de la Dra. Fabiola Muñoz, quien presento los antecedentes de la problemática forestal vinculada con la tala ilegal; la Estrategia Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal, realizando comentarios muy interesantes y de absoluta actualidad, señalando que tal como enfatizó la expositora muchos de los temas relacionados con la visión y misión de la CMLTI, se deben implementar, resaltando que a su entender el equipo que dirigió el señor Álvaro Quijandría comenzó a trabajar desde antes del 2002 y estuvo presente en todo el proceso hasta el año 2005 y que además estaba integrado por especialistas en el tema forestal.

Señaló que muchos de los documentos presentados por la Dra. Fabiola Muñoz al parecer estaban basados en las modificaciones que se realizarían al DS 019-2004-AG, situación que no sucedido, pero que sin embargo su explicación nos da la visión de la CMLTI, permitiendo con ello que los miembros de la CMLTI puedan presentar nuevas iniciativas para poder ir implementando la estrategia, esperando que mientras los actuales miembros formen parte de la CMLTI se puedan lograr que los avances que se realicen sean útiles y en pro de la lucha contra la tala ilegal.

Asimismo, agradeció y relievó la exposición del señor Guillermo Avanzini, quien expuso sobre el proceso de implementación de las concesiones forestales, evidenciando que el bosque no solo había que verlo como una actividad extractiva de madera sino que hay que tener en cuenta que también existen otras modalidades de manejo del bosque como por ejemplo a través de las concesiones de castaña, ecoturismo, conservación, forestación y reforestación, etc.; presentando las acciones que viene llevando a cabo INRENA en su lucha contra la tala ilegal, a través de acciones como el fortalecimiento de las concesiones forestales, los operativos de control forestal, la certificación forestal, el plan global de comunicaciones y la realización de actividades de capacitación. Así mismo manifestó que se tomaría muy en cuenta sobre como presentar algunos retos a cumplir por la CMLTI.

También agradeció la participación del Dr. Alberto Barandiarán, quien nos ilustro en los aspectos mas relevantes de la legislación forestal del país y su evolución a través del tiempo, señalando que las leyes son un instrumento y no un fin en si mismo.

Agradeció también la participación del Dr. Hugo Che Piu, el cual expuso el historial de la MNDCF, resaltando el tema de la regla del CONSENSO mediante la cual se toma decisiones en la Mesa, así como su reconocimiento como espacio de consulta obligada de mayor nivel en el tema forestal.

Asimismo, agradeció a la Dra. Julita Pachas y al Dr. Rasul Camborda quienes participaron como panelistas exponiendo sus experiencias como ex miembros de la comisión Multisectorial que tuvo a su cargo el diseño de la Estrategia Nacional de Lucha contra la tala ilegal.

Para concluir, el señor Presiente manifestó que se iba a editar el contenido del presente Seminario Taller de Inducción a la CMLTI y que se concretarían las conclusiones y recomendaciones finales del mismo, invitando a los presentes a participar en la formulación de los mismos.

Siendo las 1800 horas se dio por concluido el evento programado para la fecha.